

JAPON, CHINA, FILIPINAS EN LA COLECCION  
'JESUITAS, TOMOS' DE LA REAL ACADEMIA  
DE LA HISTORIA, MADRID (*Conclusión*)

*Tomo 159*

n.º 39 "Quae in Congregatione Generali Societatis Jesv proposita fuerunt, et ab ea determinata, post electionem R.P.N. Generalis Vincentii Carrafa. Roma, anno 1646...".

p. 132 "Postulatum 8m. A provincia Lusitana petitum fuit, ut tam in illa Provincia quam in Indiis Orientalibus, servaretur jejunium in vigilio S<sup>ti</sup>. Francisci Xabier, sicut in vigilia S.P.N. Ignatii.

Responsum ad 8m. Censuit tota Congregatio non esse favendum hujus modi decretum, sed obtemperandum devotioni totius Lusitaniae Provinciae, ut permittatur hujusmodi jejunium, sed sine obligatione ad communitatem".

p. 136 "Petium 26m. A Provincia Japoniae petitum fuit, ut in illa Provincia quocumque tempore recognosceretur aliquis cum sanguine infecto, dimittendus omnino, etiam si jam professionem quatuor votorum emisserit, intelligendum enim ut impedimentum omnino dirimens".

Responsum ad 26m. Responsum fuit nemine discrepante, ut nihil innovaretur, standumque decretis Congregationis sextae".

Cf. Postulata 49 et 50 Provinciae Goanae, de cognitione linguarum Indigenarum.

*Tomo 169*

n.º 2 "Relación de los sucesos de las Filipinas y otros Reynos cercanos, desde el mes de Julio de 628 hasta el de 629, por un P<sup>e</sup>. de la Comp<sup>a</sup>. enviada al P<sup>e</sup>. Fabián López, Procurador General de las Indias".

f. 1-1v Después de hablar de Filipinas, cuenta de Cochinchina, Tonquín, China.

f. 1v "De las cosas de la Christiandad del Japón no podré dar mejor razón que poniendo aquí las cartas y relaciones que de allá an venido.

ff. 1v-2 *La primera del año de 627* dize así. ... [De las persecuciones en el Shimo, Martyrios en el Takaku, etc.]

“Esta es la primera Relación”.

“*La 2.<sup>a</sup>* es una carta del P. Provincial de Japón, *Mateo de Couros, de 25 de Febrero de 628*. Dize así...”. [del Shōgun; de las persecuciones; del navío que enbiaron los Franciscanos desde el Japón a Manila, el cual dos veces arribó al Japón. “A sido esto causa de la total destrusión de aquella Christiandad de Omura, y el Señor della, aunque es niño, corre riesgo de que le corten, o por lo menos sus gobernadores, por averse aprestado en sus puertos el navío dicho”].

El 21 de Enero prendieron, en Nagasaki, a P<sup>e</sup> frei Antonio, franciscano. Del ruin successo de la embajada de los Olandeses].

f. 2-2v “*En otra de 28 de Noviembre de 627* dize así el P<sup>e</sup>. *Jacome Antonio...*”.

[Hay menos persecución en Nagasaki, porque los Gobernadores se fueron a la Corte. Habla de los Christianos desterrados a los montes, y de otros Christianos enbiados a la Corte].

f. 2v “*En otra de 15 de Março de 628* dize el mismo P<sup>e</sup>. *Jacome Antonio...*”.

[Del P. Juan Rivero O.P., el cual fue morto en los Lequios; otros tres Dominicos, que venieron el año pasado, fueron hechados a la mar por lo Chinos que los habian traído hasta en vista del Japón].

f. 2v “*Las últimas nuebas que de Japón tenemos, son...*”.

[Alboroto en el palacio, el “Emperador” se hirió... Embajada de los Indios de la Isla de Hermosa al “Emperador” del Japón. Los Olandeses en peligro de ser hechados del Japón. Pero, llega la noticia del navío de los Japoneses, que el año pasado [= 1628] los Españoles quemaron en la barra de Siam.— No hay noticias de la Isla Hermosa, para donde los de Manila enbiaban más de 200 mil pesos para ser empleados en sedas de China...]. Manila, y Julio 18 de 629.

Es copia de Sevilla.

2 ff. en fol.

También el núm 3, es una Relación de Filipinas y otras partes, 1628 y 1629, pero no contiene noticias del Japón.

2 ff. en fol. y papel europeo.

n.º 70 “Memorial dado a Su Santidad por fr. Luis Sotelo del Orden de S<sup>n</sup> Francisco sobre la Christiandad del Japón”.

“De hoc carcere Omurensi, die Vigessima mensis Januarii, Anno Domini millessimo sexcentessimo vigessimo quarto”. Obsequentissimus filius Frater Ludouicus Sotelo”.

“Concordat in omnibus cum suo originali quod apud me habeo, praeter quaedam quae n.º 15 justa de causa vel deleta vel mutata sunt quoad verba, non tamen quoad sensum... fr. Didacus Collado Ordinis Praedicatorum”.

Es una copia de impreso autenticada en Sevilla 27 de Junio 1628, por el Notario Juan de Carvajal (= firma autógrafa), para el Prepósito de la Casa Profesa de Sevilla. Juan de Casarrubios. 12 ff. en fol., papel europeo; copia autenticada.

*Tomo 173*

- n.º 58 “CARTA QUE ESCRIVIÓ el PADRE FR. IVAN GARCÍA / Racimo, Religioso Descalço de la Orden de N.P.S. Francisco, y Procurador / General de las Filipinas, en que da cuenta a su Prouincial de las cosas sucedidas en las Islas Filipinas, Iapón y China, y otras partes del Asia”.

En el Iapón se va dilatando a toda prisa el Euangelio, aunque todos los años martirizan sin número; pues, en la ciudad de Nangassaquei, el año de setenta, martirizaron quarenta y ocho Christianos; mas me dixerón que la tierra adentro ay Ciudades y Villas tan llenas de Christianos, y aun en la misma Corte de Meaco, que el Rey no se atreue a dezirles nada. — En la gran China...”

Impreso, sin lugar ni tiempo de impresión.

La relación tiene poco valor histórico, está llena de cosas exageradas, etc.

*Tomo 174*

- n.º 21 PAVLVS PAPA QVINTVS. AD PERPETVAM REI MEMORIAM.

El Papa declara Beato a Francisco Xauier.

“Datum Romae apud Sanctam Mariam Maiorem sub Annulo Piscatoris die vigesimaquinta Octobris, Millesimo Sexcentesimo Decimonono, Pontificatus Nostri Anno Decimo quinto”.

“ROMAE, EX Typographia Reuerendae Cam. Apostolicae. M. DC. XIX”.

S. Cardinalis S. Susannae, con sus armas (impreso).

Escrito a mano:

“Antonius Columna Cur. Car. Cam<sup>re</sup>. Apostolicae Notarius”.

*Tomo 180*

- n.º 66 “Respuesta a las dudas que se pueden offercer a la inteligencia del Breve que Nuestro muy S<sup>io</sup>. P<sup>o</sup>. Paulo quinto expidió este año de

1619 en veynticinco de Octubre, para la Beatificación del B. P<sup>o</sup>. Francisco Xauier Religioso de la Compañía de JESVS”.

“En la Casa professa de la Comp<sup>a</sup>. de Jhs, en 7 de Disiembre de 1619, Hernando de Morales”.

1) La missa sólo en su día = 2 Dic.?

2) Sólo en los lugares indicados expresamente en el Breve?

El P. H. de Morales propone las soluciones.

3 ff. en fol., en castellano.

### *Tomo 183*

Incisión: S. FRANCISCUS / XAVERIVS / SOC. IESV.  
IND. APOSTOLVS /.

Esta incisión se halla en el principio de un proceso entre el Colegio S.J. de Murcia y Don Mateo Ceuallos y consorte.

### *Tomo 185*

N.º 1-16, muchos documentos sobre Africa (Guinea, Angola, etc.).

n.º 17 “Discurso sobre o trato e comércio das Índias Occidentaes e Orientaes com a China e Jappam”.

Contra el comercio entre las Filipinas y China-Japón.

Sin fecha, sin firma.

2 ff. en fol., papel europeo, en portugués.

2v sólo: “Sobre o trato das Filipinas con Jappam e China”.

n.º 18 “Aduertências de cousas da Índia e China”.

Comienza: “A sustância da Índia consiste no sul, e começando polla parte mais principal delle que he o trato de Japam e China, se advirte por cartas de Japam e China...”.

f. 2v sólo: De mano del P. Antonio Colaço S.J.: “Aduertências da Índia e China, dadas no anno de 622”.

Trata del comercio entre Macao, Japón, y otras Partes de Oriente; cita cartas de Nov. 1620, Março 1620, Hebrero 1620.

Sin fecha ni firma.

2 ff. en fol., papel europeo, en portugués; 4v sólo la nota referida.

n.º 19 “Del comercio entre Macao, Felipinas, Japón, y Nueva España e India Oriental”.

Contra el comercio de Filipinas con China y Japón.

Faltan fecha y firma.

Puede ser del mismo tiempo que el número anterior (18).

f. 2v sólo: "Sobre el comercio de la India Oriental con China y Japón, y de la Nueva España y Filipinas con los mismos reynos". De mano del P. Antonio Colaço S.J.

2 ff. en fol., papel europeo, en castellano.

- n.º 19a f. 2v "Advertências de cousas da Índia e das viagens de Malaca para China e Japão". De mano del P. Antonio Colaço S.J.

Esta nota no corresponde al contenido, que trata de los viajes desde Portugal a la India.

- n.º 23 "Memória sobre as cousas que tocam à Índia".

f. 4v De mano del P. Antonio Colaço: "Remedeos p<sup>a</sup>. cousas da Índia".

Trata de toda la India Oriental, también de la China, Macao, Japón (ff. 3v-4v).

Faltan firma y fecha [después del año de 1614].  
4 ff. en fol., papel europeo, en portugués.

- [n.º 34 Factorías de los Olandeses en las Islas Orientales, después de 1617].

- [n.º 39 Naos grandes y pequeñas, fortaleza de los Olandeses en las partes de la India y Maluco... y de los Ingleses. 6 de Junio 1619].

*Tomo 190*

- n.º 3 Incisión: San Ignacio y S. Francisco Xauier.

F. Heylan fecit.

En el frontispicio de la siguiente obra:

R. P. IACOBI GRA- / NADO GADITANI / E SOCIETATE IESV IN TER- / TIAM  
PARTEM S. THOMAE / AQVINATIS / GRANATE

Typis Antonii Rene de Lazcano Anno MDCXXXIII.

- n.º 11 CARTA DEL PADRE MARCELO FRANCISCO Mastrili, en que da cuenta de la conquista de Mindanao, al Padre Iuan de Zalazar, Provincial de la Compañía de Iesvs en las islas Filipinas.

"Tay Tay, y Juni 2 de 1637. Muy humilde siervo y obediente hijo de V.R."

Sin lugar de impresión.

6 ff. en fol., 1-5v texto; en castellano.

## Tomo 191

“Carta de Japón que un Padre de la Comp<sup>a</sup>. de Jesús escribió a otro Padre que estaua en la India Oriental, a 20 de Octubre de 1599”.

Parece ser la carta del Visitador P. Alexandro Valignano, de esa fecha. Copia.

1 f. en fol.

ff. 336-337v Testamento hecho en Nagasaki, en el año de 1590.

f. 1v (336v) “este ano de mil e quinhentos y nuenta”.

f. 1v (336v) “deste porto de Nagasaquy”.

f. 1v (336v) “mi hermano Baltezar Rodrigues arriba nombrado”.

El texto del testamento está incompleto: falta el principio y el final. No hay firma ni fecha del que hace el testamento.

Sigue una declaración del P. Viceprovincial Pero Gómez (autógrafa):

“4 Oytubro de 1592” (sin lugar), attestando que Roque de Melo Pereira es “Capitão desta viagem” de Japón del año de 1592, y que Fernando de Oliveira es escribano del.

Otra declaración (que sigue) es del Oidor (“Ouvidor”) de Macao, Mathias Penela.

“Mathias Penela, Ouvidor com allsada por Sua Magestade nesta sydad do Nome de Deus e do porto de Macao, partes da China, etc.: faço saber aos [que] esta mynha sertydão de justificação vyerem, em como ho sinall da sertydão e treslado do testamento atrás escripto hé de Roque de Melo Pereira, que aqua veo de faser a Viagem de Japão, de que foy provido de Capitão Mor destas partes por Sua Magestad e a letra da dyta sertidão hé do escrivão da sua Naaos per nome Fernão d’Oliveira que aqui está em esta sydade: ha coall sertydão hey por justificada a[ssim].

... ho R<sup>do</sup> Padre Vyseprovinsyal de Japão pola sua sertidão asima escripta [aprova iso?], mandey pasar a presente por mym asynada e selada do selo das armas reays da coall [= da coroa?] de Portugal, a requerimento de Ignacio Moreyra, testamenteiro do defunto.

Amt<sup>o</sup>.

Dada em esta Sydade do Nome de Deus, partes da China, aos tres dias do mes de Nouembro.

Jorge Dias de Moreira [?], escrivão, do pubriquo e judysyall e dos defuntos o fes. Anno de myll quinhentos e noventa e dous. — Pagou da sertydão treinta e dous Reis e do sinall quatro. Mathias Penela.

— Valha sem selo. — Penela.

*Tomo 193*

- n.º 32 SEGVNDA CARTA / Prosigue el descubrimiento del gran Catayo, o / Reynos del gran Thibet, por el Padre Antonio de Andrade, de / la Compañía de Iesús, Portugués, escrita a su General, / y embiada del Virrey de la India a su Magestad. / en este año de 1627.

De Chaparãgne, Corte del Rey del gran Thibet, en 15 de Agosto de 1626. El Padre Antonio de Andrada.

Con licencia del señor don Gonçalo Pérez de Valençuela, en Segouia, por Diego Flamenco. Año de 1628.

6 ff. en fol., impreso.

*Tomo 201*

- n.º 23 "Prosiguen los sucesos de las Islas Philipinas este año de 1663".

El cosairo de la China Pompoan; P. fr. Victorio Ricci O.P. Embajador de Manila; muerte de Pompoan, su hijo de pequeña edad; los Mandarinos Governadores amigos de los Españoles, etc. Manila Julio 4 de 1663.

Sin firma.

Sigue: Cap. de carta del P.º Fr. Victorio Riccio en que describe las dos Batallas, Campal y Naval del Tártaro, y el coss. cosen, llamado el Pompoan, Rey coronado de Isla Hermosa.

4 ff. en fol., papel filipino; 4v vac.

- n.º 48 Avisos [corr.] Del estado de la Christiandad del Japón y de la China, y sucesos de la India Oriental y otras cosas tocantes a ellos.

Por un Padre de la Comp.ª. de la ciudad de Manila [1632].

2 ff. en fol., papel europeo, sin firma.

*Tomo 206*

- n.º 2 MEMORIA / CIRCA CERTI RITI TUNCHINESI / SOSTENUTI DA' PP. AGOSTINIANI, / E / DA ALCUNI ALTRI MISSIONARJ. / PRESENTATA / DA' PP. DOMENICANI SPAGNVOLI / DELLA PROVINCIA / DELLE FILIPPINE / ALLA S. CONGREGAZIONE / DI PROPAGANDA FIDE. / ANNO MDCCLVII.

31 pp., impreso, en folio. Sin lugar de impresión.

*Tomo 216*

ff. 56-57v RELACIÓN DE VN INSIGNE MILA- / gro que hizo el B. Padre San Francisco Xauier en / Nápoles a tres días del mes de Enero / deste año de 1634. /

IMPRESA CON LICENCIA EN / Madrid, por la viuda de Alonso Martín. / Año M.DC.XXXIII. /

2 ff. en fol., impreso.

Incipit: "El Padre Marcelo Mastrillo...".

ff. 61-62v "RELACIÓN DE VN PRODIGIOSO MILAGRO QUE SAN / Francisco Xauier, Apóstol de la India, ha hecho en la ciudad de Nápoles este / año de 1634. /

"Sacada de la información auténtica que hizo el señor Auditor del eminentísimo Cardenal Arçobispo de Nápoles, y de lo que / juraron muchos testigos de los más calificados de aquella Ciudad, y de la relación que el Padre Marcelo Mastrillo de la Cõ- / pañia de Iesús, en quien se hizo el milagro, escribió entonces, y ha dado después vocalmente en esta Corte de Madrid. Por el / Padre Diego Ramirez de la misma Compañia". /

"CON LICENCIA / Impresa en Madrid, en la Imprenta del Reyno. Año 1634." /

2 ff. en fol., impreso.

Es distinta de la Relación anterior, ff. 56-57v.

ff. 63-64 La misma relación, pero nueva impresión que al final lleva una adición.

En Madrid. En la Imprenta del Reyno. Año 1634.

Roma

JOSEF FRANZ SCHÜTTE